NOTA DNCP/DNC/N° 22.470 / 2015

Asunción, 23 de Septiembre de 2015

REF.: EXP. N° 322.896 (13/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO PARA FRACCIONAMIENTO Y/O PARTICION DE INMUEBLE" – ID N° 293.329.-
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ALCIBIADES MARICEVICH, *Director.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 20 d (experiencia) anexo B: Segunda viñeta: "patente profesional", No corresponde a experiencia, se sugiere indicar como una capacidad técnica del oferente.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Allam David Acuña.
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA